



GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921



Tomo CXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 19 de marzo de 1977

Número 34

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DEL PATRIMONIO NACIONAL

DECRETO que concede nuevos plazos a los solicitantes y titulares de concesiones mineras para ajustarse a las disposiciones de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Minera.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

DECRETO que concede nuevos plazos a los solicitantes y titulares de concesiones mineras para ajustarse a las disposiciones de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Minera.

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con apoyo en los artículos 1o., 33 y 34 de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en Materia Minera; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el Reglamento de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en Materia Minera, expedido el 25 de noviembre de 1976, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 29 del mismo mes y año y que entrará en vigor 30 días naturales después de su publicación en el "Dia-

rio Oficial" de la Federación, conforme a lo dispuesto en el artículo primero transitorio del citado Reglamento.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los solicitantes de concesiones mineras que se encontraban en trámite, en la fecha en que entró en vigor la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en Materia Minera, conforme a lo dispuesto en su artículo Sexto transitorio, gozaron de un plazo de 180 días hábiles, contando a partir de la fecha en que la propia Ley entró en vigor, para referir su solicitud a exploración o explotación así como para satisfacer los requisitos y proporcionar los datos y documentos que las nuevas disposiciones exigen.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que a partir del 20 de febrero de 1976, fecha en que entró en vigor la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en Materia Minera, se presentaron diversas solicitudes de concesión minera de exploración, cuyos solicitantes conforme a lo dispuesto por el artículo 85 del Reglamento a que se refiere el Considerando Primero del presente Ordenamiento, quedarán obligados a presentar dentro de un plazo improrrogable de 150 días naturales, contado a partir de la fecha de registro de su solicitud, el programa de trabajo de exploración que señala el párrafo quinto del artículo 33 de la Ley que reglamenta.

Tomo CXXIII | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 19 de marzo de 1977 | No. 34

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DEL PATRIMONIO NACIONAL**

DECRETO que concede nuevos plazos a los solicitantes y titulares de concesiones mineras para ajustarse a las disposiciones de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Minera.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

(viene de la página uno)

CONSIDERANDO CUARTO.—Que el artículo Séptimo transitorio de la Ley Minera de 1975, concede a los beneficiarios de concesiones mineras otorgadas con anterioridad a la vigencia de la misma, un término no mayor de 365 días para que se ajusten en lo convincente a sus capitulos tercero, cuarto y octavo.

CONSIDERANDO QUINTO.—Que la mayoría de los solicitantes y concesionarios, por las circunstancias antes expuestas, no ha podido ajustar sus solicitudes o concesiones a las disposiciones de la Ley Minera de 1975, lo que ocasionaría serio perjuicio a los interesados y a la minería en general, razón por la cual se hace necesario el otorgamiento de nuevos plazos que permitan impulsar la exploración, explotación y beneficio de los recursos minerales de la Nación, así como conservar e incrementar fuentes de trabajo en las zonas mineras del país, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.—Se concede a los solicitantes de concesiones mineras que se encontraban en trámite antes de la vigencia de la Ley Reglamentaria del

Artículo 27 Constitucional en Materia Minera, un plazo de 180 días naturales, contado a partir del 29 de diciembre de 1976, para ajustarse a las prescripciones de la Ley y su Reglamento, en los términos del artículo Sexto transitorio de la propia Ley.

ARTICULO SEGUNDO.—A los solicitantes de concesiones mineras presentadas entre el 20 de febrero de 1976 y el 28 de diciembre del mismo año, se les concede un plazo de 150 días naturales, contado a partir de la fecha en que entre en vigor el Reglamento de la propia Ley, para que se ajusten a las prescripciones de estos ordenamientos.

ARTICULO TERCERO.—A los beneficiarios de concesiones mineras otorgadas antes de la iniciación de la vigencia de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en Materia Minera, se les concede un plazo de 365 días naturales, contado a partir de la fecha en que entre en vigor su Reglamento, para que se ajusten a la Ley en los términos del artículo Séptimo transitorio de la misma.

TRANSITORIO:

UNICO.—El presente Decreto, entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis.—**José López Portillo.**—Rúbrica.—El Secretario del Patrimonio Nacional, **José Andrés Oteyza.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 27 de diciembre de 1976).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

JOSEFINA RAMIREZ VDA. DE GARCIA, promueve este Juzgado Informacion Ad-Perpetuum, respecto de una casa ubicada Calle Rinconada de Juarez, sin nu en Barrio de la Merced este Municipio y Distrito, compuesta de dos recamaras una sala, cocina y baño, construcción de adobe y teja, que mide y linda: NORTE, 19.60 Mts., con Encarnación García y Erasmo Martínez; SUR, 15.70 y 2.20 Mts. María Trinidad Sánchez; ORIENTE, 33.40, Antonio Maldonado; PONIENTE, 31.50 Mts. María Trinidad Sánchez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y "El Heraldo de Toluca, editarse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil.—Jilotepec, Méx., a 12 de febrero de 1977.—Doy fé.—El Secretario Juzgado, **J. Guadalupe Florencio Valencia**. Rúbrica.

944.—19, 22 y 26 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Se hace saber al señor DIEGO HERNÁNDEZ LOPEZ, que en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, con fecha diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y siete, se radicó en este propio Juzgado, el juicio civil número 31/977, relativo al juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por la señora Esperanza Rodríguez Segura de Hernández, en contra del citado señor Hernández López.

Lo que se hace saber a usted, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por ignorarse su domicilio del demandado.

Este edicto se publicará por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, haciéndole saber que debe presentarse contra del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación. Fijándose además una copia de la resolución en los estrados de este Juzgado. Si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotación, que se fijarán en los estrados de este Juzgado. Doy fé. Temascaltepec, Méx., a 8 de marzo de 1977. El Secretario del Juzgado, **C. Luis Salinas González**.—Rúbrica.

946.—19, 29 marzo y 7 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO.

EDICTO

GABRIEL RUIZ VENADO, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado "HUEXACHTITLA", ubicado en el Municipio de Chiconcuac perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 19.60 Mts., con Calle Paraíso; AL SUR, 19.60 Mts., con el señor Regino Bojorges; AL ORIENTE, 18.00 Mts., con Domitila Ruiz Venado; AL PONIENTE, 18.00 Mts., con el señor Rafael Venado Vega.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé.—El C. Segundo Secretario de Acos., **Noé Ramírez Téllez**.—Rúbrica.

949.—19, 22 y 26 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

ALEJANDRO VENCES ROJO, promueve Información de Dominio, expediente número 24/977, sobre casucha de adobe y teja con terreno anexo, ubicado en Pueblo Nuevo de Municipio de Tlatlaya, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 840.00 Mts. con Ambrosio Ortiz; SUR: 1314.00 Mts. con Blas Salinas y Franco Mendoza; ORIENTE: 252.00 Mts. con Leonardo Teña y el PONIENTE: 166.00 Mts. con José Rojo.—Lo que se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días. Sultepec, Méx., a 26 de febrero de 1977.—El C. Secretario del Juzgado, **P. J. Baltazar Espinosa Romero**.—Rúbrica.

950.—19, 22 y 26 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Sra. Remona Urbina "N".
PRESENTE.

Fabiola Rojas Morales promueve Juicio de Usucapión en su contra respecto de un predio urbano con casa ubicada en el número 102 de la Calle de Constituyentes Poniente de esta Ciudad: ORIENTE 21.00 Metros con José Arriaga, Poniente, 21.00 Mts. Calle de Aldama, Norte 19.50 Mts. Salvador y María Zarate, Sur 19.50 Mts. con Calle de su ubicación. Por ignorarse su domicilio el Ciudadano Juez Segundo Civil ordenó emplazarla por medio de éste que se publicará en la Gaceta del Gobierno por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que puede presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla. Quedan en la Secretaría a su disposición las copias simples del traslado. Toluca, Méx., a catorce de marzo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fé. El Secretario, **Rogerio Díez Franco**.—Rúbrica.

951.—19, 29 marzo y 7 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Adolfo Navas Flores, como endosatario en procuración de Rosario López López, contra Guadalupe Pérez de Cuadros, fueron señaladas LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTITRES de las corrientes, para que en el día de éste Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes:

Un regulador marca Sola, de gabinete de plástico, color gris y café, con una placa de aluminio a frente en botón de apagador, otras una etiqueta de papel "GUP", tienen una placa de aluminio de color oro y negro que se les las siguientes características Tele-Volt, regular automático de voltaje para televisión, CAT-RS-1100-FO, serie 73—L, VOLT PRIN. 80—140V MAP. SEC. 08, VOLT. SEC. 125 V—3% FREQ. 50/60, marca Registrada SIC-DGE 5359, PAT. 56999 hecha en México Industria Sola BASIC, S. A. división Sola Eléctrica. Y un televisor color blanco y negro, pantalla 19 pulgadas, Gabinete de Modern color caoba, con un b'cel de plástico de color blanco y rojo que sostiene la pantalla, con selector de canales; 4 perillas que controlan el volumen, contraste, brillo y vertical; Marca Emerson; serie número 116502, Chassis número 702.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$975.00.

SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por una sola vez en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado, y en la tabla de avisos a puerta de éste Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a los ocho días del mes de marzo de 1977.—Doy fé.—El Primer Secretario, **Lic. Juan Díaz Torres**.—Rúbrica.

952.—19 marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

OTHON GAONA REBOLLAR, promueve Información de Dominio, expediente número 22/977, sobre inmueble ubicado en la Ex-Hacienda del Matus del Municipio de Amatepec con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 16.10 Mts. partiendo de el Capri hacia la piedra del casco hasta la Peña Alta de la Ciénega con Agustín Gaona; SUR: 16.10 Mts. partiendo de la Peña del Muñeco hasta la Peña quebrada con Anastasio Gaona; ORIENTE: 810.00 Mts. partiendo de la Peña del Muñeco hasta el capri pasando por el puerto del Diente del Molino y Peña de Pompa; PONIENTE: 810.00 Mts. partiendo de la Peña Quebrada hacia el Puerto del Naranjo hasta Peña Alta de la Ciénega. Lo que se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días. Sultepec, Méx., a 26 de febrero de 1977. El C. Secretario del Juzgado, P. D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

953.—19, 22 y 26 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EMMA GAONA REBOLLAR, promueve Información de Dominio, expediente número 23/977, sobre inmueble ubicado en la Ex-Hacienda del Matus Municipio de Amatepec con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE Y AL PONIENTE: 1579.00 Mts. y 800.00 Mts. respectivamente partiendo de la Ceiba al Capri sobre la Barranca del Zaus y colindando con la misma; SUR: 1579.00 Mts. partiendo de la Peña Alta del Maíz hacia la Peña del Devisadero hasta el Capri colindando con Agustín Gaona; ORIENTE: 800.00 Metros partiendo de la Peña Alta del Maíz hacia la Peña Ancha hasta la ciba colindando con Eugenio Carbajal. Lo que se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Sultepec, Méx., a 26 de febrero de 1977.—El C. Secretario del Juzgado, P. D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

954.—19, 22 y 26 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

FELIX BENITEZ RODRIGUEZ, promueve Información de Dominio, expediente número 16/977, sobre inmueble ubicado en Palmar Chico del Municipio de Amatepec con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 38.30 Mts. con Gaudencio Domínguez; SUR: 38.30 Mts. con Luciano Berrum y Margarito Antunez; ORIENTE: 25.00 Mts. con Isabel Martínez y Margarito Antunez; PONIENTE: 25.00 Mts. con Calle Adolfo López Mateos. Lo que se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Sultepec, Méx., a 26 de febrero de 1977.—El C. Secretario del Juzgado, P. D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

958.—19, 22 y 26 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICTORIA PEREZ MADRIGAL.

En los autos del expediente número 24/77, relativo al juicio Ordinario Civil USUCAPION, promovido por Angela Jaramillo de la Rosa, en contra de Usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que dé contestación a la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando las copias simples a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno de Toluca. Dado en Texcoco, Estado de México, a los diez días de marzo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

975.—19, 29 marzo y 7 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

ANASTASIO GAONA REBOLLAR, promueve Información de Dominio, expediente número 19/977 sobre inmueble ubicado en la Ex-Hacienda del Matus del Municipio de Amatepec, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 1610.00 Mts. partiendo de la Peña del Muñeco de la Peña Quebrada con Othón Gaona Rebollar; SUR: 1610.00 Mts. partiendo del Puerto a la Sierra de la Peña Brasadora con Antonio Avila; ORIENTE: 810.00 Mts. Partiendo del Puerto de la Peña de Muñeco con Longino Carbajal; PONIENTE: 810.00 Mts. con la Sierra de la Peña Bramadora. Lo que se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Sultepec, Méx., a 26 de febrero de 1977.—El C. Secretario de Juzgado, P. D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

955.—19, 22 y 26 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

MARGARITA HERNANDEZ LOPEZ, promueve Información de Dominio, expediente número 20/977, sobre inmueble ubicado en la esquina que forman la Calle Emiliano Zapata y Plaza Principal de la Población de Palmar Chico del Municipio de Amatepec con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 9.50 Mts. con Plaza Principal; SUR: 9.50 Mts. con Félix Benítez Rodríguez; ORIENTE: 55.50 Mts. con José Trujillo; PONIENTE: 55.50 Mts. con calle Emiliano Zapata. Lo que se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Sultepec, Méx., a 26 de febrero de 1977.—El C. Secretario del Juzgado, P. D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

957.—19, 22 y 26 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EUSTORGIO JAIMES GOMEZ, promueve Información de Dominio, expediente número 17/977, sobre inmueble ubicado en Palmar Chico del Municipio de Amatepec con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 18.50 Mts. y medio con el señor Mateo López; SUR: 18.50 Mts. y medio con Calle Miguel Hidalgo; ORIENTE: 11.20 Mts. y veinte centímetros con Av. Vicente Guerrero; PONIENTE: 11.20 Mts. y veinte centímetros con Emiliano Jaimes. Lo que se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Sultepec, Méx., a 26 de febrero de 1977.—El C. Secretario del Juzgado, P. D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

959.—19, 22 y 26 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 264/977.—MARIA DEL REFUGIO CORRAL GONZALEZ, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de una fracción de terreno ubicado en San Juan de las Huertas, Municipio de Zinacantan de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 16.20 metros con Vicente Guerrero; Sur: 16.20 metros con Mario Rico; Oriente: 9.00 metros con Jesús Hernández; Poniente: 9.00 metros con calle Morelos. El objeto es obtener título propietario de Dominio. Para su publicación en la Gaceta del Gobierno, por tres veces de tres en tres días, y en el Periódico el Noticiero de esta Ciudad. Toluca, México a quince de marzo de mil novecientos setenta y siete.—Doy Fé.—P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica. Segundo Secretario.

976.—19, 22 y 26 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

ANGELINA MARTINEZ ARZATE promueve Información de Dominio, expediente número 21/977, sobre inmueble ubicado en Palma Chico en la Av. Vicente Guerrero del Municipio de Amatepec con las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 47.00 Mts. con José Avilés Cuevas; SUR, 47.00 Mts. con Calle Sin Nombre ORIENTE, 82.00 Mts. con Avenida Vicente Guerrero; PONIENTE, 82.00 Mts. con Avenida Emiliano Zapata. Lo que se expide para su publicación en la Gaceta de Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Sultepec, Méx., a 26 de Febrero de 1977.—El Secretario del Juzgado, P. D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

956.—19, 22 y 26 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 70/77

TERCERA SECRETARIA.

ANTONIO ARGUENZONIZ CASTILLO.

MARTINIANO RAZO M., le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 16, manzana 26, Colonia Juárez Pantitlán en Ciudad Nezahualcoyotl de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 20.00 Mts., con Lote 17; AL SUR 20.00 Mts., con Lote 15; AL ORIENTE, 7.00 Mts., con el resto del predio; AL PONIENTE, 7.00 Mts. con Calle 18; con una superficie total de 140.00 Metros Cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a diez de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

963.—19, 29 marzo y 7 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 68/77

TERCERAS SECRETARIA

ANTONIO ARGUENZONIZ CASTILLO

DAVID ORTEGA CERON, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno 14, manzana 26, Colonia Juárez Pantitlán de Ciudad Nezahualcoyotl, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, 20.00 Mts., con Lote 15; AL SUR, 20.00 Mts., con Lote 13; AL ORIENTE, 7.00 Mts., con calle 18; AL PONIENTE, 7.00 Mts., con el resto del predio; con superficie total de 140.00 Metros Cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijara en la Puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a nueve de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

962.—19, 29 marzo y 7 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. ALBERTO SANTOS CARDENAS.

CECILIA MUÑOZ BASSO, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion, respecto del lote de terreno 9; manzana 38, Colonia Agua Azul, Grupo "A", Super 4, Municipio de Nezahualcoyotl; mide y linda: NORTE 17.00 metros con lote 8; SUR 17.00 metros con lote 10; ORIENTE 9.00 metros con lote 34; PONIENTE 9.00 metros con Calle Jorge Luque Loyola. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado contestando la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por los estrados de este Juzgado.—Quedan a su disposición las copias de traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Méx., a tres de marzo de 1977.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. César López Malo.—Rúbrica.

964.—19, 29 marzo y 7 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 240/77

TERCERA SECRETARIA.

MARIA TERESA SANCHEZ PARRA.

EZEQUIEL MARQUEZ MARTINEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 28 manzana 49, Colonia Agua Azul Grupo "A" Super 4, Ciudad Nezahualcoyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 9.26 Mts., con lote 2; AL SUR, 9.26 Mts. con calle; AL ORIENTE, 20.00 Mts., con lote 29; AL PONIENTE, 20.00 Mts., con lote 27; con una superficie total de 185.20 Metros cuadrados. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de esta, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijara en la puerta de este Tribunal, conteniendo las síntesis de la determinación Judicial, que ha de notificarsele, quedan en esta Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, Texcoco, México, a veintidos de febrero de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

965.—19, 29 marzo y 7 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

GUILLERMO GARCIA MORALES, promovió diligencias de INFORMACION DE DOMINIO para acreditar la posesión y se le declare propietario de un terreno ubicado en el paraje "La Loma" en el Poblado de San Pablo Ixtlahuaca, siguientes medidas y colindancias: Ote.—44 mts. con José Morales, Pta.—18 mts. Camino Real.—Nte.—111 mts. con borranca y Sur—92.52 mts. con Julian García; admítase promoción ordenándose publicaciones por tres veces tres en tres días periódicos Gaceta Gobierno y noticiero editarse toluca conocimiento terceros creyeren tener mejor derecho.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 14 de marzo de 1977.—El Secretario, Lic. Fidencio Hernández Ysfas.—Rúbrica.

978.—19, 22 y 26 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

HILARIO URQUIZA AVILES, promueve Información de Dominio, expediente número 18/977, sobre inmueble ubicado en Palmar Chico en la calle de Vicente Guerrero del Municipio de Amatepec, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 20.00 Mts. con la Conasupo; SUR: 20.00 Mts. con Calle Pública; ORIENTE: 21.00 Mts. con Ambrancio Jaimes; PONIENTE: 21.00 Mts. con Calle Vicente Guerrero. Lo que se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Sultepec, Méx., a 26 de Febrero de 1977.—El C. Secretario del Juzgado, **P. D. Baltazar Espinosa Romero**.—Rúbrica.

960.—19, 22 y 26 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. JAVIER MUÑOZ ANAYA,

SEBASTIANA HELADIA C. DEL VALLE, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion, respecto del lote de terreno 10, de la Manzana 36; Colonia del Sol, Municipio de Nezahualcoyotl, mide y linda: NORTE 20.00 metros con lote 9; SUR 20.00 metros con lote 11; ORIENTE 10.00 metros con lote 25; PONIENTE 10.00 metros con Calle 35; Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado, contestando la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón que se fije en los estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Méx., 10 de marzo de 1977.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. César López Mala**.—Rúbrica.

966.—19, 29 marzo y 7 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRUCTUOSO ALMEIDA OLIVARES.

En los autos del expediente número 1593/76, relativo al juicio Ordinario Civil USUCAPION, promovido por Miguel Castro Arzola, en contra de Usted, el Ciudadano Juez del conocimiento, ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que dé contestación a la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno de Toluca. Dado en Texcoco, Estado de México, a los diez días de marzo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Piutarco Rosales Morales**.—Rúbrica.

970.—19, 29 marzo y 7 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SILVESTRE ROJAS AGUILAR.

En los autos del expediente número 381/77, relativo al juicio Ordinario Civil USUCAPION, promovido por Guillermina Avila de Sánchez, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que dé contestación a la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno de Toluca. Dado en Texcoco, Estado de México, a los diez días de marzo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, **Hugo Jiménez de la Cruz**.—Rúbrica.

971.—19, 29 marzo y 7 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 210/977, GUEDELIA BERNAL DE MORA, promueve Información de Dominio sobre inmueble ubicada en el Poblado de San Miguel Totocuitlapilco Municipio de Metepec, Méx., de este Distrito Judicial, MIDE Y LINDA:— Norte: 13.00 Metros, Quintín Camacho, Sur: 18.00 Mts. Camino vecinal, Oriente: 130.00 Mts. Abundio Medina C. Poniente: 130.00 Mts. Cirio Reza Andrade.—El C. Juez dio entrada a la promoción ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe. El Primer Secretario, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

968.—19, 22 y 26 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PAULA RANGEL ELIAS.

En los autos del expediente número 380/77, relativo al juicio Ordinario Civil USUCAPION, promovido por Aurelia Cruz Dávila, en contra de Usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que dé contestación a la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno de Toluca. Dado en Texcoco, Estado de México, a los diez días de marzo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, **Hugo Jiménez de la Cruz**.—Rúbrica.

972.—19, 29 marzo y 7 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA NAVARRO SILVA DE HERNANDEZ.

En los autos del expediente número 412/77, relativo al juicio Ordinario Civil USUCAPION, promovido por Amor Navarro Hernández, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que dé contestación a la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno de Toluca. Dado en Texcoco, Estado de México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, **Hugo Jiménez de la Cruz**.—Rúbrica.

973.—19, 29 marzo y 7 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SOCORRO PEREZ LUNA.

En los autos del expediente número 120/77, relativo al juicio Ordinario Civil USUCAPION, promovido por David Montesinos Varillas, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que dé contestación a la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno de Toluca. Dado en Texcoco, Estado de México, a los diez días de marzo de mil novecientos setenta y siete.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, **Hugo Jiménez de la Cruz**.—Rúbrica.

974.—19, 29 marzo y 7 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINÉPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SRA. ELISA ROSALES CALZADA,

PRESENTE.

EMILIANO MEDINA ESPINOZA, demandó a Usted éste Juzgado Vía Ordinaria Civil Divorcio Necesario en el expediente 316/76, toda vez que se ignora su domicilio y paradero, se manda emplazar a Usted por medio del presente con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles haciéndole saber que tiene el término de 30 días para presentarse por sí o por apoderado, a partir de la última publicación, juicio se seguirá en rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la misma para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el Periódico "GACETA DE GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca, México, así como los Edictos de éste H. Juzgado.—A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE.—C. Tercer Secretario, Lic. Josefina Maya Rodríguez.—Rúbrica.

961.—19, 29 marzo y 7 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

LIDIA PEÑA VALDEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno rústico que se encuentra ubicado en la Ranchería de Peña Blanca, de este Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, que mide y linderos NORIE en seis líneas de 23.10, 52.42, 57.40, 24.20, 28.80, 14.70 Metros con RANCHO LA MECEDORA, ORIENTE en once líneas 29.15, 31.90, 37.10, 34.20, 61.75, 31.05, 26.40, 24.50, 31.90, 22.97, 90.06, 431.52 Metros con HERMILO LOPEZ, CERRO DEL PELONCILLO, CAÑADA Y UNA VEREDA SUR en trece líneas 53.95, 45.70, 27.68, 29.10, 34.00, 36.35, 29.30, 25.59, 43.55, 22.90, 24.91, 18.35, 34.10 Metros colinda con RANCHO LA MECEDORA, PONIENTE en once líneas 13.10, 36.15, 42.00, 24.00, 31.40, dos de 29.70, 7.90, 15.60, 68.80, 114.25 Metros con RANCHO LA MECEDORA Y CAMINO REAL.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en Gaceta de Gobierno del Estado, y periódico el Noticiero de la ciudad de Toluca, México, Valle de Bravo, México, a 15 de marzo de 1977.—E. Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.—Rúbrica.

967.—19, 22 y 26 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑOR JOSE LORENZO ZAKANY.

El señor ARNULFO AGUILAR CASTAÑEDA, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, la Usurpación del lote de terreno número cinco de la manzana ochenta de la Colonia Metropolitana Segunda Sección en Ciudad Netzahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 16.82 M. con lote 6; al Sur, en 16.82 M. con lote 4; al Oriente, en 8.00 M. con lote 63 y al Poniente, en 8.00 M. con Calle Ángel de la Independencia. El Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y, como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, percibido que de no comparecer, el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría las copias simples de tratado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete. Day fe—E. C. Segundo Secretario de Actos, Noé Ramírez Talles.—Rúbrica.

969.—19, 29 marzo y 7 abril.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado,

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

RECEPTORIA DE RENTAS DE TECAMACHALCO

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA PUBLICACION

A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE en el total que ocupa la Receptoría de Rentas de Tecamachalco, sito en Av. de las Fuentes Núm. 34 Locales "A" y "B" en Tecamachalco Estado de México, se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado, el siguiente bien inmueble:

TERRENO Y CONSTRUCCION registrados como LOTE 65 y 66 DE LA MANZANA XVIII 3a. SECCION DEL FRACCIONAMIENTO LA HERRADURA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO con superficie total de 1413.13 M2 (UN MIL CUATROCIENTOS TRECE METROS TRECE DECIMETROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias:

LOTE 65

AL NORTE EN 30.00 Mts. con Río de la Loma.
AL ESTE EN 29.08 Mts. con lote 64.
AL SUR EN 15.00 Mts. con Cda. de la Loma.
AL SUROESTE EN 22.68 Mts. con lote 66.

LOTE 66

AL NORTE EN 25.35 Mts. con Río de la Loma.
AL NORESTE EN 22.68 Mts. con Lote 65.
AL ESTE EN 34.10 Mts. con Lote 67 y Cda. de San Carlos.
AL SUROESTE EN 47.48 Mts. con Linderos de La Herradura.
EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN.

El predio señalado fue embargado por adeudo en concepto de IMPUESTO PREDIAL de la Clave Catastral No. 09510-08837, que debe la Causante BERTHA CASERES DE RODRIGUEZ Y/O TRACCIONADORA LA HERRADURA, S. A., a esta Receptoría de Rentas según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$172,247.50 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 60/100 M. N.), más los gastos de Remate y vencimientos arifiticos que deban cubrirse en los términos del Artículo 95 del anexo Código Fiscal.

Es base para el Remate del inmueble descrito la cantidad de \$2,379,308.00 (DOS MILLONES TRISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRES-CIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.), valor Catastral del Terreno y construcción y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal Multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Tecamachalco, Méx., marzo 16 de 1977.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO PEELECCION.

EL RECEPTOR DE RENTAS,

C. P. MA. TERESA VARGAS CASTELA70.—Rúbrica.

977.—19 y 26 marzo.

NOTARIA PUBLICA No. 1

TENANGO DEL VALLE, MEX.

AVISO NOTARIAL

En acta número 7,324, fecha 20 de febrero 1976 volumen XXXVII protocolo a mi cargo, radique sucesión testamentaria a bienes de Joel Acacio Atilano en la que albacea Catalina Miranda Valdez exhibio partida defunción autor de la herencia y testimonio del testamento; Ignacio Rojas Mendoza acepto la herencia, se le reconocieron sus derechos hereditarios y en cumplimiento artículo 1023 Código Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se avisa que albacea procederá a formular inventario respectivo.

Tenango del Valle, Méx., a 10. de marzo de 1977.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEX.

LIC. LEOPOLDO FARRERA OLMEDO.—Rúbrica.

854.—12 y 19 marzo.

NOTARIA PUBLICA No. 1

TENANGO DEL VALLE, MEX.

AVISO NOTARIAL

En acta número 7,432, fecha 20 de julio de 1976 volumen XXXVIII protocolo a mi cargo, radique sucesión testamentaria a bienes de Celarino Blas Chávez Abúndiz, en la que albacea y heredera Emilia Chávez Abúndiz compareció exhibiendo partida defunción autor de la herencia y testimonio del testamento; aceptó la herencia, se le reconocieron sus derechos hereditarios y en cumplimiento artículo 1023 Código Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se avisa que albacea procedera a formar inventario respectivo.

Tenango del Valle, Méx., a 2 de marzo de 1977.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEX.

LIC. LEOPOLDO FARRERA OLMEDO.—Rúbrica.

853.—12 y 19 marzo.

NOTARIA PUBLICA No. 2

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura número 5,189 del volumen XCIV del cinco de marzo de 1977, se inició en ésta Notaria a mi cargo la Tramitación Extrajudicial de la Testamentaria de la señora ANTONIA ZAMARRIPA DE MACIEL, habiendo comparecido los señores SALVADOR MACIEL CARRILLO, en su carácter de Cónyuge Supérstite, OTILIO FUERTE ZAMARRIPA y MARIA MAGDALENA MACIEL ZAMARRIPA, en su calidad de descendientes de la autora de la Sucesión, quienes aceptaron la herencia instituida a su favor, el señor SALVADOR MACIEL CARRILLO aceptó el cargo de Albacea y que va a proceder a formular los inventarios de los bienes de la herencia.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico "EL NACIONAL" y "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO".

ATENTAMENTE,

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

Texcoco, Méx., a 5 de marzo de 1977.

El Notario Público No. 2 del Distrito.

LIC. PABLO MARTINEZ CANO.—Rúbrica.

861.—12 y 19 marzo.

NOTARIA PUBLICA Núm. 10

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Se presentó María Trinidad Velázquez Viuda de Durán, exhibiendo partida de defunción de Alberto Espinoza Garza, ocurrida 18 noviembre 1972. Testamento otorgado por el mismo, No. 3972 de 24 noviembre 1970, otorgado ante suscrita Notario, designando unico Universal heredera la propia señora, quien acepta la herencia, cargo albacea y formulará inventario. Para publicarlo en términos de ley, expido el presente el 31 enero 1977 en Ecatepec de Morelos, México.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ

LIC. ANGEL OTERO RIVERO.—Rúbrica.

945.—19, 26 marzo y 2 abril.

MEXICANA INDUSTRIAL HONEYWELL BULL, S. A.

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de MEXICANA INDUSTRIAL HONEYWELL BULL, S. A., celebrada el día 8 de diciembre de 1976, se resolvió cambiar la denominación social a MEXICANA INDUSTRIAL HONEYWELL y modificar la forma de operar de la empresa de SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por lo tanto para los efectos del Artículo 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace la presente publicación:

MEXICANA INDUSTRIAL HONEYWELL BULL, S. A.

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DE 1977

ACTIVO		INVERSIONES DE LOS ACCIONISTAS	
Activo Circulante:		Capital Social:	
Documentos y Cuentas por Cobrar:		1,500 acciones comunes con un valor nominal de \$1,000 cada una íntegramente suscritas y pagadas	1,500,000
Compañías afiliadas	\$859,389	del 28 de Febrero de 1977	640,611
		Inversiones de los Accionistas — Neto	<u>\$859,389</u>
	<u>\$859,389</u>		

Nauquitlan de Juárez, Edo. de Méx., a 14 de marzo de 1977.

MEXICANA INDUSTRIAL HONEYWELL BULL, S. A.

Lic. Alfonso González Arévalo.—Rúbrica.

Secretario de la Sociedad.

947.—19 marzo.

Impreso en los Talleres del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadajuara.